

RECTIFICA PERMISO DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA N°1 DE FECHA
07.01.2022

UBICACIÓN: BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO EN CALLE HÚBERT
BENÍTEZ FRENTE AL N° 4518

RESOLUCIÓN SECCIÓN 9ª N° 06 / 22

RECOLETA, 07 FEB. 2022

VISTOS:

1. La solicitud **ING DOM Online N° 251** de fecha 24.12.2021 que solicitó autorización para faenas en la vía pública de calle Húbert Benítez frente al N° 4518, por tres (3) días a contar del 17.01.2022 en una superficie de 25 m2 de calzada.
2. El **giro de ingreso municipal N° 29.982.070** de fecha 06.01.2022 por \$ 171.664 correspondiente a los derechos municipales según Ordenanza de Derechos Municipales N°76 de fecha 28.10.2021.
3. El **Permiso de Ocupación de Vía Pública N°1** de fecha 07.01.2022.
4. El **Correo electrónico de fecha 14.01.2022** remitido por el Sr. Eduardo Urzúa Cornejo, Jefe de Obra, Supervisor y Solicitante de la empresa ejecutora Constructora Italco, Rut: , que solicita cambio de fecha por trabajo no realizado.
5. El **giro de ingreso municipal N° 29.987.958** de fecha 02.02.2022 por \$ 1.375 correspondiente al saldo por ajuste de UTM del mes de enero del 2022 a febrero del 2022 (valor DM febrero 2022 es de \$ 173.039).

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio Ley N° 19.130; y el Capítulo IV de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

RESUELVO:

1. **RECTIFÍQUESE** el Permiso de Ocupación de Vía Pública N° 1 de fecha 07.01.2022, otorgado por la DOM de la Municipalidad de Recoleta en lo siguiente:

DONDE DICE:

Fecha Inicio: 17.01.2022

Fecha término: 19.01.2022

DEBE DECIR:

Fecha Inicio: 07.02.2022

Fecha término: 09.02.2022

2. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN** formará parte integrante del Permiso de Ocupación de Vía Pública N° 1 de fecha 07.01.2022.
3. **ARCHÍVESE** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, junto al Permiso de Ocupación de Vía Pública N° 1 de fecha 07.01.2022; y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.
4. **NOTIFÍQUESE** por la Dirección de Obras Municipales, el original de esta Resolución al interesado para fines pertinentes.



MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MEI/MRM/jrr 04.02.2022

DISTR.-

- INTERESADO
- ARCHIVO RESOLUCIONES DOM
- OFICINA DE INSPECCIÓN

IDDOC.: 1934413